

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Prorroga terminación de obras Edificio Grea.
3. Expediente 2562/2022. Cambio de Vehículo en Licencia de Taxi numero 21.
4. Expediente 2568/2022. Cambio de Vehículo en Licencia de Taxi numero 6.
5. Expediente 2461/2022. Propuesta de Gasto, certificación nº7 entorno campo de fútbol
6. Expediente 2214/2022. Aprobación Proyectos Modificados, sin variación de precios, Lote nº 2 Obra de ejecución de dos instalaciones de energía fotovoltaica edific. nave servicios e instalaciones deportivas
7. Expediente 1927/2022. Adjudicación Patrocinio Challenge MTB Costa del Sol 2022
8. Padrones Municipales de Agua Tercer Trimestre Zonas B01 Casco Urbano, B04 La Quinta, B06 El Almendro y B98 La Zagaleta meses de Agosto y Septiembre.
9. Exp. 2506/2022 Cambio de Fiesta Local para Comercio 2023.

## **25 de octubre de 2022**

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Dña. Angeles Mena Muñoz, Diego Guerrero Guerrero, Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

**2.- PRORROGA TERMINACIÓN DE OBRAS EDIFICIO GRE A.-** Por el Sr. Alcalde se informa que por la empresa Tragsa con fecha 7 de Julio se solicito ampliación del plazo de terminación de las obras para la Construcción del Edificio de la sede Base Regional Grea Litoral, habiendo sido informada esta prórroga favorablemente por los servicios Técnicos que dirigen la misma, al no ser los motivos que han ocasionado el retraso imputables al contratista.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad conceder una ampliación del plazo de terminación de las obras hasta el 31 de Diciembre de 2022.

**3.-EXPEDIENTE 2562/2022. CAMBIO DE VEHÍCULO EN LICENCIA DE TAXI NUMERO 21..** El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de la instancia presentada en estas dependencias municipales por el titular de Licencia de Taxi número 21 [REDACTED] para cambio del vehículo actual a Mercedes Benz E 220 D, Matrícula [REDACTED]

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado, acuerdan por unanimidad autorizar el cambio de vehículo solicitado.

**4.-EXPEDIENTE 2568/2022. CAMBIO DE VEHÍCULO EN LICENCIA DE TAXI NUMERO 6.** El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de la instancia presentada en estas dependencias municipales por el titular de Licencia de Taxi número 6, D. [REDACTED] para cambio del vehículo actual a Toyota Prius Plus, Matrícula [REDACTED]

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado, acuerdan por unanimidad autorizar el cambio de vehículo solicitado.

**5.-EXPEDIENTE 2461/2022. PROPUESTA DE GASTO, CERTIFICACION Nº7 ENTORNO CAMPO DE FÚTBOL.** Vista las certificaciones de obra presentadas en este Ayuntamiento, por importe de 241.667,00 euros, que a continuación se relacionan:

- EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS: OBRAS DE APARCAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN EL ENTORNO DEL CAMPO DE FÚTBOL, EN EL CASCO URBANO DE BENAHAVÍS. Certificación nº 7. Factura: FE 22 7 Nº Entrada F/2022/1846 emitida por UTE CAMPO DE FÚBTOL BENAHAVIS (Fecha r.e. 05/09/2022). Importe: 241.667,00 euros.

Visto el informe de Intervención nº206/2022 de fecha 19 de octubre de 2022.

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación de obra y factura, que a continuación se relaciona:

1. Certificaciones de Obras y Facturas:

- EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS: OBRAS DE APARCAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN EL ENTORNO DEL CAMPO DE FÚTBOL, EN EL CASCO URBANO DE BENAHAVÍS. Certificación nº 7. Factura: FE 22 7 Nº Entrada F/2022/1846 emitida por UTE CAMPO DE FÚBTOL BENAHAVIS (Fecha r.e. 05/09/2022). Importe: 241.667,00 euros.

**SEGUNDO.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos derivados de la certificación de obra, por importe de 241.667,00 euros, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Importe Total	Descripción	Nombre	Programa	Económica
F/2022/1846	05/09/2022	FE22 7	241.667,00	UTE CAMPO DE FUTBOL BENAHAVIS	001 · VIAL PERIMETRAL / 002 · CAMPO	342	60906

				RIALSA OBRAS SL TECNICAS Y SIST. DE ENERGIA Y CONTROL SL	FUTBOL / 003 · TEE DE PRACTICAS / 004 · ACCESO VESTUARIOS / 005 · GESTIÓN DE RESIDUO		
		<b>TOTAL</b>	<b>241.667,00 €</b>				

**6.-EXPEDIENTE 2214/2022. APROBACIÓN PROYECTOS MODIFICADOS, SIN VARIACIÓN DE PRECIOS, LOTE Nº 2 OBRA DE EJECUCIÓN DE DOS INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EDIF. NAVE SERVICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS.** Se deja para una próxima sesión.

**7.-EXPEDIENTE 1927/2022. ADJUDICACIÓN PATROCINIO CHALLENGE MTB COSTA DEL SOL 2022.-** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se trata de la Organización del Challenge MTB Costa del Sol 2022 el próximo día 5 de Noviembre.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** ADJUDICAR el contrato menor (**1927/2022, Organización Challenge MTB Costa del Sol 2022**) cuyo objeto es Co Organización integral para el desarrollo de prueba deportiva de bicicleta de montaña, **Challenge MTB Costa del Sol 2022** a la mercantil / tercero **ALPA SPORT Y EVENTOS SL con CIF / NIF B93481935** y domicilio social en Urb Mirador de Estepona hills, bloque 25/2D. 29680, Estepona Málaga.con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de **14990 euros más 3147,9 euros de IVA.**

<b>1. Licitador:</b> ALPA SPORT Y EVENTOS SL
<b>NIF/CIF:</b> B93481935
<b>Correo electrónico:</b> [REDACTED]
<b>Teléfono de contacto:</b> [REDACTED]
<b>Importe:</b> 18137,9€

**SEGUNDO.-**AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil / tercero, tercero ALPA SPORT Y EVENTOS SL **con CIF / NIF B93481935** y domicilio social en Urb Mirador de Estepona hills, bloque 25/2D. 29680, Estepona Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 14990,00 euros más 3147,9 euros de IVA. imputándolo a la aplicación: PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE. ACTIVIDADES DEPORTIVAS ) del Presupuesto General 2022.

<b>1. Licitador:</b> ALPA SPORT Y EVENTOS SL
<b>NIF/CIF:</b> B93481935
<b>Correo electrónico:</b> [REDACTED]
<b>Teléfono de contacto:</b> [REDACTED]
<b>Importe:</b> 18137,9€

**TERCERO.-** El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

**CUARTO.-** Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

**8.-PADRONES MUNICIPALES DE AGUA TERCER TRIMESTRE ZONAS B01 CASCO URBANO, B04 LA QUINTA, B06 EL ALMENDRO Y B98 LA ZAGAleta MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE.** Por el Sr. Secretario de informa a los reunidos que se han confeccionado los Padrones municipales de Aguas correspondientes a las Zonas B04 La Quinta, B06 el Almendro, B01 Casco Urbano Segundo Trimestre de 2022 y B98 La Zagaleta meses de Agosto y Septiembre, ascendiendo respectivamente a los siguientes importes de 1.116.468'50€, 36.813'39€, 114.882'20, 250.120'09€ y 181.710'97€.

Los Sres. Concejales reunidos una vez que tienen conocimiento del contenido del padrón confeccionado, acuerdan por unanimidad su aprobación.

**9.-EXP. 2506/2022 CAMBIO DE FIESTA LOCAL PARA COMERCIO 2023.-** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos de la solicitud presentada por la empresa Mercadona, en la cual y de conformidad con la facultad reconocida en el art.19 y 20 del Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía aprobado por Decreto Ley 1/2012 de 20 de marzo modificación por Decreto Ley 2.2020 de 9 de Marzo de mejora y simplificación y Decreto Ley 26/2021 de 14 de Diciembre por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica, y toda vez que para el ejercicio de 2023 se ha fijado como fiesta Local el día Lunes 14 de Agosto con lo que se produciría la coincidencia de dos días festivos continuados al ser el martes 15 de Agosto Fiesta Nacional, solicitar de la Consejería de Empleo permutar el día 14 de Agosto por el festivo Aperturable 1 de Noviembre.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad aprobar el cambio de día propuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,